

RESOLUCIÓN ACORDANDO EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA DEL EDIFICIO DE MÓDULOS TECNOLÓGICOS (EMT) UBICADO EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA PTA EN MÁLAGA, EXPEDIENTE CONTR 2025 0000091967.

ANTECEDENTES

ÚNICO. - En fecha 01 de abril de 2025 la Unidad de Infraestructuras ha emitido una Memoria Justificativa en la que se incorpora un informe de insuficiencia de medios, y en la que solicita el inicio del expediente de licitación para la contratación del “Servicio de recepción y conserjería del Edificio de Módulos Tecnológicos (EMT) ubicado en el Parque Tecnológico de Andalucía PTA en Málaga”, por procedimiento abierto simplificado abreviado.

A los referidos hechos son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

SEGUNDO.- La citada contratación responde a las necesidades de la entidad de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en lo sucesivo LCSP), que dispone lo siguiente: *“Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.*

A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación”.

Habiéndose emitido la memoria en la que se motiva la necesidad del contrato para llevar a cabo la actuación objeto del contrato de servicios,

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar el inicio de expediente de licitación, por procedimiento abierto simplificado abreviado, para la contratación del “Servicio de recepción y conserjería del Edificio de Módulos Tecnológicos (EMT) ubicado en el Parque Tecnológico de Andalucía PTA en Málaga”, CONTR 2025 0000091967.

SEGUNDO.- Que se conforme el expediente de contratación para su aprobación por este órgano de contratación.

Francisco Javier Peláez Sánchez
DIRECTOR GENERAL

FRANCISCO JAVIER PELAEZ SANCHEZ		03/04/2025 23:49:09	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwAfQkK44Qu0BI5n0RWXrTpvh3m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	